



EXTRACTO DEL ACTA Nº 07

En el Salón de Actos del edificio Emprendedores del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, siendo las **20.00 horas**, del día **25 de mayo de 2021**, celebró sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en única convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **DON ISIDORO GAMBÍN JAÉN**.

con la asistencia de

CONCEJALES G.M. PSOE

Doña María José González Peña
Don Jesús Merino Carrera
Doña Ana Belén Carrera Armario
Don Diego Carrera Ramírez
Doña Saray Soria García
Doña María Macías Ibáñez
Don Juan Ramón Barroso Morales
Don Diego Zambrano Machado
Doña Juana María Valle Moreno
Don Jesús Rojas Ruíz

CONCEJALES G.M. POPULAR

Don Domingo Jesús González Gil
Don Oliver Verhoeven Fernández
Doña Lidia Morales Ramírez
Doña Juana María Morales Rubio
Don Oscar Roldán Soto

CONCEJALES G.M. AIPRO

Don Manuel Erdozain Vega
Don Leopoldo Pérez Capella
Doña María del Loreto Rosa Orellana

CONCEJALES G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA

Don Juan Antonio Sánchez Moreno
Don Isaac Manuel Gil Márquez

SECRETARIO GENERAL

Don. Bernardo Muñoz Pérez

INTERVENTOR GENERAL

D. Rafael Albertos Albertos

Excusan su inasistencia

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio comienzo a la misma con arreglo al siguiente Orden del Día:

Código Seguro De Verificación:	WcNfC6nTS4Y8ko0zuiY9Nw==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	1/3





I PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO Nº 1 RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA, SI PROCEDE

Por el Sr **Alcalde Presidente**, se da cuenta de los motivos que han generado la convocatoria extraordinaria y urgente de la presente sesión.

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Pasando el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los presentes en número de 21(**11** votos del **G.M. PSOE**, **5** del **G.M. POPULAR**, **3** del **G.M. AIPRO** y **2** del **G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA**), **SE ACUERDA** ratificar la urgencia.

PUNTO Nº 2. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PUNTO LIMPIO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL MISMO.

Pasando el trámite de votación, por **TRECE VOTOS A FAVOR** (11 votos del G.M PSOE y 2 del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA) y, **OCHO VOTOS EN CONTRA** (5 del G.M. POPULAR, 3 del G.M. AIPRO) que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación es mayoría absoluta legal, **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Aprobar la modificación del CONTRATO DE RSU Y DESIGNACION DE RESPONSABLE DEL CONTRATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA UTE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SA. Y ALTHENIA, S.L, de conformidad a los considerandos facticos y jurídicos que obran en el propio expediente administrativo.

SEGUNDO. Nombrar al Arquitecto Técnico Municipal D. FRANCISCO JAVIER PIERAS VAZQUEZ, como responsable municipal técnico de la contratación, control y supervisión de los Servicios de recogida de residuos sólidos, recogidos en el CONTRATO DE RSU Y DESIGNACION DE RESPONSABLE DEL CONTRATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA UTE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SA. Y ALTHENIA, S.L.

TERCERO. Comunicar esta modificación a la empresa adjudicataria, así como la propia designación del citado empleado público, a la misma, así como al propio interesado.

PUNTO Nº 3 APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LEVANTAMIENTO DE REPARO PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ENTIDAD MERCANTIL ECORECICLAJE ARCOS.

Pasando el trámite de votación, por **ONCE VOTOS A FAVOR** del G.M PSOE y, **DIEZ VOTOS EN CONTRA** (5 del G.M. POPULAR, 3 del G.M. AIPRO y 2 del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA

Código Seguro De Verificación:	WcNfC6nTS4Y8ko0zuiY9Nw==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	2/3





FRONTERA) que con relación a los 21 miembros que forman la Corporación, es mayoría absoluta legal, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Solventar, en los términos previstos en el artículo 217 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la discrepancia y el reparo efectuado por la intervención municipal, en base a los argumentos expuestos y ordenar la continuación del expediente, y proceder a realizar la transferencia por importe de **244.000,00 €**.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Intervención y Personal a los efectos oportunos.

Y siendo las **21.32 horas** del día al principio indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma:

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	WcNfC6nTS4Y8ko0zuiY9Nw==	Fecha	30/09/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	3/3

